

**EMPRESA PORTUARIA QUETZAL -EPQ-
AUDITORIA INTERNA
CUA No.: 101335**

**AUDITORIA
Conciliaciones Bancarias
DEL 01 DE NOVIEMBRE DE 2020 AL 31 DE DICIEMBRE DE
2020**

ESCUINTLA, MARZO DE 2021



INDICE

ANTECEDENTES	1
OBJETIVOS	1
GENERALES	1
ESPECIFICOS	1
ALCANCE	2
INFORMACION EXAMINADA	2
NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA	2
COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES	4
DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA	5
COMISION DE AUDITORIA	6



ANTECEDENTES

Empresa Portuaria Quetzal

De conformidad al artículo 1º. Del Decreto 100-85; Empresa Portuaria Quetzal, es una Entidad Estatal, Descentralizada y Autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones. Organizacionalmente depende del Ministerio de Comunicaciones, Infraestructura y Vivienda.

Gerencia Financiera

Es la encargada del control y registro a través de los Departamentos de Tesorería y Contabilidad de las operaciones realizadas en las distintas cuentas monetarias y cuenta de recaudo de Empresa Portuaria Quetzal.

Departamento de Tesorería

Es el encargado de elaborar y registrar los cheques para pagos a diferentes personas, entidades, empresas e instituciones; así como de llevar el control de los ingresos y egresos de Empresa Portuaria Quetzal.

Departamento de Contabilidad

Es el encargado de controlar y registrar las operaciones contables en las distintas cuentas monetarias y de recaudo de los distintos bancos en los cuales Empresa Portuaria Quetzal tiene sus recursos financieros, generados por el Departamento de Tesorería.

OBJETIVOS

GENERALES

Evaluar el control interno de las operaciones realizadas por los Departamentos de Contabilidad y Tesorería, en relación a los ingresos y egresos efectuados en las cuentas monetarias y de recaudo de los distintos bancos que manejan el recurso financiero de Empresa Portuaria Quetzal.

ESPECIFICOS

- Evaluar la razonabilidad de las conciliaciones bancarias, cotejando con los registros que presenta el banco a conciliar y registros de Contabilidad y Tesorería.
- Comprobar que se registren correctamente todos los cheques generados, notas de crédito y débito.
- Verificar si las conciliaciones bancarias fueron realizadas en el sistema de contabilidad integrada (SICOIN).



- Verificar la fecha de los cheques en circulación, para que no excedan del tiempo establecido de vigencia o que hayan sido prescritos fuera de tiempo.

ALCANCE

El examen cubrió el período del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, se aplicaron procedimientos de auditoria para establecer la razonabilidad en relación a los ingresos y egresos efectuados en las distintas cuentas monetarias y de recaudo de los distintos bancos que manejan el recurso financiero de Empresa Portuaria Quetzal.

INFORMACION EXAMINADA

- Se generó y verificó por medio de SICOIN el reporte de saldos a nivel de auxiliar de las diferentes cuentas bancarias del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020.
- Se generó y verificó por medio de SICOIN el Libro Mayor Auxiliar de Cuentas de los distintos bancos, en los cuales Empresa Portuaria Quetzal tiene sus recursos financieros.
- Se verificó las conciliaciones bancarias elaborados por el Departamento de Contabilidad del periodo evaluado.
- Se verificaron los Estados de Cuenta emitidos por las entidades bancarias del periodo a evaluar donde Empresa Portuaria Quetzal tiene sus recursos financieros.
- Se verificó los registros contables en las hojas móviles del Libro de Cuenta Corriente del Departamento de Tesorería.
- Se verificó el listado de cheques en circulación, así como su caducidad mayor a seis meses a partir de la fecha de emisión.
- Se verificó que los cheques generados, notas de crédito y débito se hayan registrado correctamente.
- Se le dio seguimiento a las notas de crédito por capitalización de intereses que se registran en el mes siguiente.

NOTAS A LA INFORMACION EXAMINADA

Derivado de la evaluación realizada a las conciliaciones bancarias correspondiente al periodo del 01 de noviembre al 31 de diciembre de 2020, se verificó documentación y registros efectuados en las distintas cuentas bancarias monetarias y de recaudo. Se determino que los registros y operaciones de la cuenta mayor 1112 "Bancos", son razonables, como se muestra en la siguiente cédula centralizadora.



**PAPELES DE TRABAJO
CEDULA CENTRALIZADORA
AL 31 DE DICIEMBRE 2020
AUDITORIA DE EXAMEN ESPECIAL
(QUETZALES)**

DESCRIPCION	CÉDULA	BANCOS	TESORERIA	CONTABILIDAD
BANCO DE GUATEMALA CTA. GT23BAGU01010000000001110121	A3.1.2	1,025,465.18	1,025,465.18	1,025,465.18
BANCO INDUSTRIAL CTA. GT81INDL01010000004180020131	A3.2.2	4,939,141.00	4,905,234.11	4,905,234.11
OPERACIONES NO REALIZADAS				
CHEQUES EN CIRCULACION BANCO INDUSTRIAL		(33,906.89)		
BANCO CREDITO HIPOTECARIO NAC. CTA. GT59CHNA01010000020780191697	A3.3.2	455,359,551.19	453,997,660.34	453,997,660.34
OPERACIONES NO REALIZADAS				
CHEQUES EN CIRCULACION CREDITO HIPO. NAC.		(1,361,890.85)		
BANCO BANRURAL CTA GT24BRRL01010000003033684424	A3.4.2	344,365,364.45	338,935,010.46	338,935,010.46
OPERACIONES NO REALIZADAS				
CHEQUES EN CIRCULACION BANRURAL		(5,430,353.99)		
BANCO BANRURAL CTA GT51BRRL01010000003033718179	A3.5.2	19,819,544.66	19,819,544.66	19,819,544.66
OPERACIONES NO REALIZADAS				
SALDOS AL 31 DE DICIEMBRE 2020		818,682,914.75	818,682,914.75	818,682,914.75

Fuente: Cédula de control interno elaborada por el Auditor.



COMENTARIOS SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LOS HALLAZGOS Y RECOMENDACIONES DE AUDITORIAS ANTERIORES

En cumplimiento a las Normas Generales de Control Interno y Normas Internacionales de las Entidades Fiscalizadoras Superiores adaptadas a Guatemala, ISSAI.GT se efectuó un seguimiento al oficio OF.700-PQ-157-11/2020 de fecha 30 de noviembre de 2020 contenido en informe anterior CUA No. 89311 de fecha noviembre 2020, verificando que a la fecha de la presente auditoría la Gerencia Financiera envió oficio OF-420-PQ-073-2021 de fecha 01 de marzo del 2021 informando a esta Unidad que la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT) reintegro la cantidad de Q.762,685.05 el día 30 de diciembre del 2020 en la cuenta No. 3033684424 con Notas de Crédito Nos. 2297400002, 2297400003 y 2297400004 los cuales figuran en el estado de cuenta, monto que fue duplicado y acreditado erróneamente por el pago de los formularios SAT-2218 No.144711194 Y No. 2218 15241306 los cuales en su momento afectaron el saldo de la cuenta de depósitos monetarios antes mencionada, por lo que se pudo comprobar que se le dio cumplimiento al reintegro solicitado en la cuenta de Empresa Portuaria Quetzal.



DETALLE DE FUNCIONARIOS Y PERSONAL RESPONSABLE DE LA ENTIDAD AUDITADA

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	DAVID ESTUARDO GIRON DIAZ	GERENTE FINANCIERO	05/12/2018	
2	DAVID RONALDO AVILA SOLIS	JEFE DEPARTAMENTO DE CONTABILIDAD	04/03/1985	
3	MAGDA RUTH REYES NAVARRETE	JEFE DE DEPARTAMENTO DE TESORERIA	01/06/2012	
4	ILSE ARRUVI QUEZADA LOPEZ	OFICIAL FINANZAS II	01/08/2013	
5	WALFRED RUANO GONZALES	TRABAJADOR DE MANTENIMIENTO	15/11/2013	



COMISION DE AUDITORIA

SILVIA LUCRECIA SANTOS MORAN

Auditor

EVELIN ODILY LEMUS PEREZ

Supervisor

RODOLFO ALBERTO MEZA MALTEZ

Sub Director

VICTOR MANUEL BARRIOS QUINTANILLA

Director

